A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE

INMOBILIARIA IGANA S.A.

Cumpliendo con mis funciones de Comisario de la Compañía INMOBILIARIA IGANA S.A., para las que fuí designada por la Junta General de Accionistas de INMOBILIARIA IGANA S.A. en cumplimiento de lo dispuesto, en los Estatutos y la Ley de Compañías me es grato informarles que he revisado el balance de la Sociedad y su correspondiente estado de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1994 y dichos documentos los he encontrado conforme con los libros de la Sociedad y sus respectivos comprobantes.

Según lo dispone la Ley de Compañías he fiscalizado en todas sus partes la administración de la Compañía, velando por que ésta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración.

Por las cuentas del balance se podrá apreciar que el resultado del ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 1994 demuestra que la compañía ha tenido una utilidad de TRECE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS 00/100 SUCRES.

En consecuencia, luego de la pertinente revisión de los libros, cuentas y comprobantes de la Compañía INMOBILIARIA IGANA S.A., he encontrado que en la preparación de las cuentas se han seguido razonablemente los principios de Contabilidad generalmente aceptados, las disposiciones de la Ley de Compañías y las Leyes Tributarias.

Atentamente,
CONSUELO BAQUE SANCHEZ

Contadora COMISARIO 04925

09 MAY 1995

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
RECIBIDO EL
SOCIEDADES